

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12902 *Aprobación definitiva expediente núm. 3/20 de modificación de crédito mediante crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2020*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/20 I MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 24 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 3/20 de modificación de crédito mediante crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2020, que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Capítulo	Denominación	Importe
06	INVERSIONES REALES	654.238,20€

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí, 22 de diciembre de 2020

El alcalde
Miquel Cabot Rodríguez

